

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

En la ciudad de Cajamarca, siendo las diez horas del día miércoles 14 de Junio del año 2017, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, 2). Máximo Segundo León Guevara, 3). Valentín Castañeda Ramírez, 4). Manuel Ramos Campos 5). Francisco Sánchez Cieza 6). Ulises Gamonal Guevara 7), Walter Castañeda Bustamante 8) Juan N. Monroy Huamán, 9) Melva Raquel Santa Cruz Quispe, 10) Lilian M. Cruzado Vásquez, 11) Hernando Villanueva Santa Cruz; con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre; después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, comunica que los Consejeros Regionales **José Mario Mendoza Zafra**, mediante Oficio N° 002-2017-GR.CAJ/CR/JMMZ con MAD. 03006761 solicita dispensa por estar realizando acciones de representación en el Distrito de Niepos con la Dirección Regional de Agricultura, **Juan Núñez Neira** mediante Oficio N° 03-GR.CAJ-CR/JNN con MAD 300783 solicita dispensa por cuanto estaría realizando una actividad fiscalizadora a la zona de intervención y ejecución del Proyecto de Forestación y Reforestación con especies nativas y exóticas en el Distrito de Chirinos-Provincia de San Ignacio y **Alexander Morocho Peña** mediante Oficio N° 15-GR.CAJ-CR/AMP, con MAD 3007802, solicita dispensa por cuanto estaría realizando una actividad fiscalizadora a la zona de intervención y ejecución del Proyecto de Forestación y Reforestación con especies nativas y exóticas en el Distrito de Chirinos Provincia de San Ignacio además, se comunica que los Consejeros Regionales Wigberto Vásquez Vásquez y Neire Unkuch Jempekit que se encuentran delicados de salud y que cumplirán con alcanzar su certificado médico respectivo;

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad las solicitudes de dispensa presentadas por los consejeros regionales y en cuanto a los consejeros regionales Wigberto Vásquez Vásquez y Neire Unkuch Jempekit se aprobó con cargo a que alcancen sus certificados médicos de manera oportuna.**

Finalmente, se pone en consideración el **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional - 2017**, de fecha jueves 24 de marzo del año 2017; de no haber alguna observación solicitó levantar la mano en señal de conformidad.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional - 2017, de fecha viernes 24 de marzo del 2017.**

Se procedió a leer la Convocatoria:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Jhony Eduardo Barrantes Herrera, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la **Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo Regional - 2017**; a realizarse el día miércoles 14 de junio del año 2017, a horas 10:00 am; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente:

### **AGENDA:**

1. Oficio N° 0166 - 2017-GR.CAJ/GR (Expediente MAD N° 3005546), presentado por el Gobernador Regional de Cajamarca de fecha 13 de junio del 2017, mediante el cual solicita convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Regional, a fin de obtener la ratificación del Consejo Regional en cuanto al cofinanciamiento de los proyectos de: "Creación del Servicio Educativo Escolarizado de Nivel Inicial en las Localidades de Chuco en el Distrito de Pedro Gálvez, Nuevo Manzanilla en el Distrito de José Sabogal; Illuca en el Distrito de Gregorio Pita y Sochagon en el Distrito de Chancay, Provincia de San Marcos, Región Cajamarca". Con Código SNIP. 345394.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

1. Oficio N° 0166 - 2017-GR.CAJ/GR (Expediente MAD N° 3005546), presentado por el Gobernador Regional de Cajamarca de fecha 13 de junio del 2017, mediante el cual solicita convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Regional, a fin de obtener la ratificación del Consejo Regional en cuanto al cofinanciamiento de los proyectos de: "Creación del Servicio Educativo Escolarizado de Nivel Inicial en las Localidades de Chuco en el Distrito de Pedro Gálvez, Nuevo Manzanilla en el Distrito de José Sabogal; Illuca en el Distrito de Gregorio Pita y Sochagon en el Distrito de Chancay, Provincia de San Marcos, Región Cajamarca". Con Código SNIP. 345394.

El GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, **César Augusto Aliaga Díaz**, indicó que se ha realizado el trámite correspondiente en FONIPREL para cofinanciar varios proyectos e informó que ha sido seleccionado el PIP: "Creación del Servicio Educativo Escolarizado de Nivel Inicial en las Localidades de Chuco en el Distrito de Pedro Gálvez, Nuevo Manzanilla en el Distrito de José Sabogal; Illuca en el Distrito de Gregorio Pita y Sochagon en el Distrito de Chancay, Provincia de San Marcos, Región Cajamarca". Con Código SNIP. 345394; por ello es que se está tramitando ante el Consejo Regional el requerimiento de FONIPREL; dejó en uso de la palabra al encargado de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Social.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, **Daniel Vargas Quispe**, explica los motivos para someterse al concurso FONIPREL 2017 en los siguientes términos:



**“CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE CHUCO EN EL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, NUEVO MANZANILLA EN EL DISTRITO DE JOSE SABOGAL, ILLUCA EN EL DISTRITO DE GREGORIO PITA Y SOCCHAGON EN EL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGION CAJAMARCA”**

NOMBRE DE LA I.E.I	I.E.I N° 406 CHUCO	I.E.I NUEVO MANZANILLA	I.E.I ILLUCA	I.E.I N° 424 SOCCHAGON
Región	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
Provincia	San Marcos	San Marcos	San Marcos	San Marcos
Distrito	Pedro Gálvez	José Sabogal	Gregorio Pita	Chancay
Centro poblado / Caserío	Chuco	Nuevo Manzanilla	Illuca	Socchagón
Nivel modular	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial
Zona	Rural	Rural	Rural	Rural
Ugel	San Marcos	San Marcos	San Marcos	San Marcos
Área	790.97 m <sup>2</sup>	600.00 m <sup>2</sup>	1498.01 m <sup>2</sup>	1514.72 m <sup>2</sup>

**I.E.I. CHUCO**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
MODULO AULAS (02 AULAS DE 40.00 M2 )	m2	80.00
SS HH NIÑOS	m2	12.00
SS HH DOCENTES	m2	3.00
CIRCULACION Y MUROS PARA MODULO DE AULAS Y SS HH	m2	44.92
MODULO DE SUM	m2	70.00
MODULO COCINA	m2	9.00
CIRCULACION Y MUROS PARA MODULO SUM Y COCINA	m2	32.53
MODULO DE DIRECCION	m2	12.00
TOPICO	m2	20.00
DEPOSITO MATERIAL EDUCATIVO	m2	6.00
CIRCULACION PARA DIRECCION, TOPICO Y DEPOSITO MAT. EDUC.	GL8	38.74
PORTADA DE INGRESO	u	1.00
CERCO PERIMETRICO MIXTO	GL8	1.00
CERCO PERIMETRICO DE MALLA OLIMPICA	GL8	1.00
MEJORAMIENTO DE PATIO, ACCESOS Y OTROS	GL8	1.00
MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	GL8	1.00
FLETE CHUCO	GL8	1.00



Vista panorámica de terreno destinado a la construcción de la I.E.I. Chuco, como donación de la comunidad.



Se aprecia la Carretera que se hace Pedro Gálvez, se encuentra en buen estado. A la derecha se aprecia el terreno del proyecto, y hacia el fondo el local municipal de Chuco.

## I.E.I. NUEVO MANZANILLA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
MODULO AULAS (02 AULAS DE 40.00 M2 )	m2	80.00
SS HH NIÑOS	m2	12.00
SS HH DOCENTES	m2	3.00
CIRCULACION Y MUROS PARA MODULO DE AULAS Y SS HH	m2	44.92
MODULO DE SUM	m2	70.00
MODULO COCINA	m2	9.00
CIRCULACION Y MUROS PARA MODULO SUM Y COCINA	m2	32.33
MODULO DE DIRECCION	m2	12.00
TOPICO	m2	20.00
DEPOSITO MATERIAL EDUCATIVO	m2	6.00
CIRCULACION PARA DIRECCION, TOPICO Y DEPOSITO MAT. EDUC.	GLB	38.74
MODULO RESIDENCIA	m2	32.00
CIRCULACION Y MUROS RESIDENCIA	m2	6.10
PORTADA DE INGRESO	u	1.00
CERCO PERIMETRICO MIXTO	GLB	1.00
CERCO PERIMETRICO DE MALLA OLIMPICA	GLB	1.00
MEJORAMIENTO DE PATIO, ACCESOS Y OTROS	GLB	1.00
MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00
FLETE NUEVO MANZANILLA	GLB	1.00



Vista de actual construcción dentro de terreno que ha sido donado para realizar la construcción de la I.E.I. Nuevo Manzanilla. Actualmente en uno de los ambientes se realizan las clases de la I.E.I. y en otro la docente lo usa como dormitorio. La construcción es de adobe y está en malas condiciones, siendo necesaria su demolición.



Las tinajas en pésimo estado que son usadas por los alumnos de la I.E.I.

## I.E.I. ILLUCA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
MODULO AULAS (02 AULAS DE 40.00 M2 )	m2	80.00
SS HH NIÑOS	m2	12.00
SS HH DOCENTES	m2	3.00
CIRCULACION Y MUROS PARA MODULO DE AULAS Y SS HH	m2	44.92
MODULO DE SUM	m2	70.00
MODULO COCINA	m2	9.00
CIRCULACION Y MUROS PARA MODULO SUM Y COCINA	m2	32.33
MODULO DE DIRECCION	m2	12.00
TOPICO	m2	20.00
DEPOSITO MATERIAL EDUCATIVO	m2	6.00
CIRCULACION PARA DIRECCION, TOPICO Y DEPOSITO MAT. EDUC.	GLB	38.74
MODULO RESIDENCIA	m2	20.00
CIRCULACION Y MUROS RESIDENCIA	m2	6.10
PORTADA DE INGRESO	u	1.00
CERCO PERIMETRICO MIXTO	GLB	1.00
CERCO PERIMETRICO DE MALLA OLIMPICA	GLB	1.00
MEJORAMIENTO DE PATIO, ACCESOS Y OTROS	GLB	1.00
MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00
FLETE ILLUCA	GLB	1.00



Vista de terreno donado por la comunidad para la construcción de la I.E.I. Illuca, vista desde carretera hacia las Ocas. Se aprecia al fondo una pequeña construcción de adobe a ser demolida.



Local de la I.E. Primaria donde viene funcionando la I.E. Illuca, en un aula prestada, compartiendo servicios y patio.

## I.E.I. SOCCHAGÓN

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
MODULO AULAS (01 AULAS DE 40.00 M2 )	m2	40.00
SS HH NIÑOS	m2	12.00
SS HH DOCENTES	m2	3.00
CIRCULACION Y MUROS PARA MODULO DE AULAS Y SS HH	m2	44.92
MODULO DE SUM	m2	70.00
MODULO COCINA	m2	9.00
CIRCULACION Y MUROS PARA MODULO SUM Y COCINA	m2	32.33
MODULO DE DIRECCION	m2	12.00
TOPICO	m2	20.00
DEPOSITO MATERIAL EDUCATIVO	m2	6.00
CIRCULACION PARA DIRECCION, TOPICO Y DEPOSITO MAT. EDUC.	GLB	38.74
PORTADA DE INGRESO	u	1.00
CERCO PERIMETRICO MIXTO	GLB	1.00
CERCO PERIMETRICO DE MALLA OLIMPICA	GLB	1.00
MEJORAMIENTO DE PATIO, ACCESOS Y OTROS	GLB	1.00
MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00
FLETE SOCCHAGON	GLB	1.00



Vista de terreno donado por la comunidad para la construcción de la I.E.I.



Ambiente usado como cocina en mal estado sin iluminación ni ventilación. Se aprecia cerco de adobe en ruinas, hacia el fondo ambiente de local de primaria.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017**

**ALTERNATIVA N° 01**

Mejoramiento y Equipamiento de las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de las Localidades de Chocoma en el Distrito de Pedro Cálvez, Nuevo Manantlán en el Distrito de José Sabagá, Ilus en el Distrito de Gregorio Pita y Sachayán en el Distrito de Chancay, Provincia de San Marcos, Región Cajamarca, con la Implementación de Módulos Educativos y la Capacitación a los Directores y docentes por medio de Módulos de Capacitación Centralizados.

Componente	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	UNID.	IMPORTE	Porcentaje
I	<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CON RESPONDALES INDIVIDUALES PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL</b>	GR	1.00	4,123,784.42
	COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE 01 - DE INFRAESTRUCTURA			2,505,344.79
	GASTOS GENERALES	17.90%		467,434.74
	UTILIDAD	0%		263,440.56
	IGV	1.80%		390,566.15
	EXPONENTE TÉCNICO	6.80%		231,580.13
II	<b>IMPLEMENTADOS CON MOBILIARIO</b>	GR	1.00	13,6367.62
	COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE 02 - IMPLEMENTACIÓN CON MOBILIARIO			109,530.00
	IGV	1.80%		19,713.60
	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MOBILIARIO	6.00%		7,754.02
III	<b>EL ATENDIDO CON ADECUANDO MÓDULOS EDUCATIVOS</b>	GR	1.00	13,5085.13
	COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE 03 - IMPLEMENTACIÓN CON MÓDULOS EDUCATIVOS			107,975.00
	IGV	1.80%		19,435.30
	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MÓDULOS EDUCATIVOS	6.00%		7,644.83
IV	<b>CAPACITACIÓN EN EL ADECUADO USO Y CONSERVACIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CIENCIA Y AMBIENTE, PISCOLEADURAS Y RESPONDALES DEL ALUMNO A TRAVÉS DE MÓDULOS DE CAPACITACIÓN CENTRALIZADAS</b>	GR	1.00	15,990.06
	COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE 04 - CAPACITACIÓN			12,319.00
	IGV	1.80%		2,217.42
	ELABORACIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN	1.00%		1,453.64
<b>SUB TOTAL DE PRESUPUESTO</b>				<b>4,463,797.33</b>
<b>RESERVA DEL PRESUPUESTO</b>				<b>12,100.00</b>
<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS</b>				<b>54,867.15</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>4,933,264.38</b>

**CONCURSO FONIPREL 2017**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2017	2018	2018	TOTAL
<b>FONIPREL</b>	<b>360,224</b>	<b>4,528,474</b>		<b>4,888,698</b>
<b>GR</b>	<b>387</b>	<b>24,180</b>	<b>0</b>	<b>24,566</b>
GL				0
Otros				0
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>360,611</b>	<b>4,552,654</b>	<b>0</b>	<b>4,913,264</b>

**EL CONSEJERO REGIONAL Valentín Castañeda Ramírez** dijo: que en las instituciones educativas del nivel inicial de San Marcos no existe el mobiliario adecuado y otras se encuentran arrendando locales para su funcionamiento por lo indica que es necesario que este proyecto se ejecute.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, pregunta si FONIPREL va a transferir el recurso a esta entidad.

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Daniel Vargas Quispe** explica que luego de las evaluaciones de los requisitos solicitados y ojala a fin de mes se vea lo correspondiente a la firma de convenio y luego de ello queda en manos ya de las oficinas de la inversión, para que se vaya avanzando con el expediente.

**EL CONSEJERO REGIONAL Walter Castañeda Bustamante** solicita que: además de este proyecto en los próximos concursos se incorpore otros paquetes de perfiles.

**EL CONSEJERO REGIONAL Hernando Villanueva Santa Cruz** dijo: que así como hoy se está ganando los concursos en el sector educación, también solicita que se realice las liquidaciones respectivas con FONIPREL, con el fin de obtener otros proyectos y siempre estar aptos y no encontramos en rojo. Por lo que siempre se debe tener a FONIPREL como una de las fuentes de financiamiento. Además expresa que es importante sacar los proyectos en paquetes y no individualmente.

**EL CONSEJERO REGIONAL Máximo Segundo León Guevara** dijo: que anteriormente se practicaba la ejecución de los proyectos educativos por partes y no era integrales, es decir primero se construía el local, luego el mobiliario y luego las demás; sin embargo a la fecha se ha considerado de manera integral, y que dentro de ello incluso se encuentre el tema de capacitación, también expresa que hay brechas muy grandes que cerrar, sin embargo dice que hay que tener el tema de equidad, y avanzar tanto en el tema inicial, secundaria y superior, y sobre el tema de la brecha de capacidad se debe considerar es la capacitación y cuál es la producción, motivo por el cual debemos hacer seguimiento a las maestrías. Además dice es interesante que la inversión se realice en San Marcos, pero hay que dar seguimiento a la ejecución de los proyectos.

**EL CONSEJERO REGIONAL Manuel Ramos Campos** digo: que por la buena imagen por el Gobierno Regional se debe tener cuidado con las empresas que van a elaborar los expedientes.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL Jhony Eduardo Barrantes Herrera** sometió a votación el Oficio N° 0166 - 2017-GR.CAJ/GR (Expediente MAD N° 3005546), presentado por el Gobernador Regional de Cajamarca de fecha 13 de junio del 2017, por lo que el Consejo Regional, por unanimidad acordó:

**PRIMERO:** RATIFICAR la participación del Gobierno Regional Cajamarca en la Convocatoria FONIPREL 2017 con el Proyecto de inversión Pública:

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

NOMBRE	CODIGO SNIP	GRC S/	MONTO TOTAL S/
Creación del Servicio Educativo Escolarizado de Nivel Inicial en las Localidades de Chuco en el Distrito de Pedro Gálvez, Nuevo Manzanilla en el Distrito de José Sabogal; Illuca en el Distrito de Gregorio Pita y Sochagon en el Distrito de Chancay, Provincia de San Marcos, Región Cajamarca	345394	24 566.00	4 913,264.00

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca y áreas competentes dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

Sin otro punto que tratar se levantó la presente sesión siendo las 11:30 de la mañana de este mismo día.